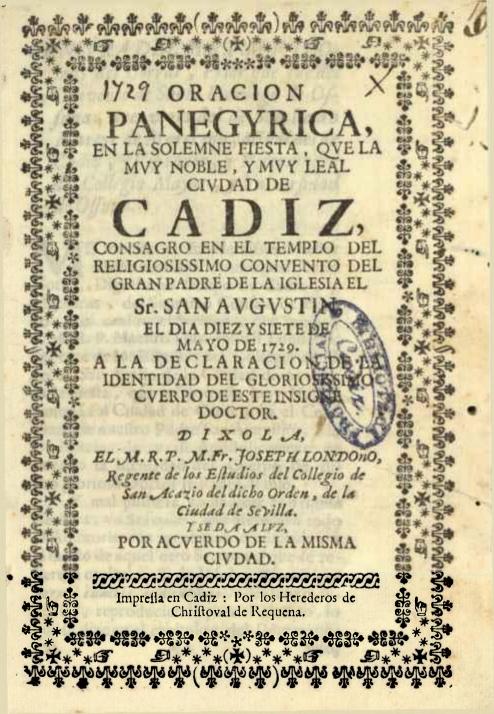
LONDONO. COLLEGE A LA LA LA COLLEGE A LA LA LA CALLA C

(Cac) -





CENSVRA DEL M.R.P.M.F.THOmas del Corral, Prior que fuè del
Convento de Santo Domingo de Offuna, tres vezes del de San Pedro
Martyr de Marchena, actual del de
Cadiz, y Visitador, y Reformador
del Collegio Mayor, y Vniversidad
de Ossuna.

Don Lorenzo Armengual de la Mota, Dignissimo Obispo de Cadiz, y, Algeziras, del Supremo Consejo de Estado, &c. censure el Sermon, que predicò el M. R. P. Maestro Fray Joseph Londoso, Regente de los Estudios del Collegio de el Señor San Acasio de la Ciudad de Sevilla, en la Fiesta, que celebrò esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Cadiz, en el Convento de nuestro Padre San Augustin, ála celebrazion de averse Apostolicamente de clarado la Identidad del Cuerpo de dicho glorioso Doctor su Padre, y mio.

Y mal pudiera yo sindicar con rigidate Censura, vn Sermon, que mereciò à todo el Auditorio vna aprobacion ajudiciada, à el modo de aquel otro Sermon, que se refiere al capitulo 22. de Josuè: Placuie que Sermo cunttis audientibus. En cuyo supuesto, reproduciendo para el intento, lo que se dize en el capitulo 1, del Deuterono-

mio

mio, digo: camquet mihi Sermo placui (fet; que tube gran rato en averlo leido, porque es vn Sermon muy sazonado, que no podia fer menos siendo la sal de mi gran Padre San Augustin el assumpto (que fue lo que dixo enphaticamente San Pablo ad Colofsens. 4.) Sermo vester Sale sit conditus. No solo tubo este Sermon lo sazonado, sino tambien lo luzido. De vno, y otro formò San Matheo capitulo 5. aquel Evange. lico mysterioso Complexo: Vos estis Sai Dos estis Lux. Pues si como dize aquel ent trañado Hijo de San Augustin mi Doctor Angelico (Hic) hablando de los Predicadores: Comparantur luci ratione actus, qui est touchras illuminare, vias dirigere, latibula manifestare, differentias rerum oftendere; observo con propriedad el Evan; gelico Complexo el Padre Maestro en su Panegyrico; pues predicò la authentica declaracion de la Identidad de su Cuerpo, como mistica Sal, que se preservò indemne de la domestica contradicion, y como luz, que venciendo las tinieblas, que lo ocultavan, lo hizo luzir à las publicas adoracios conque le veneran.

ble, y Piadosa Ciudad de Cadiz este Sermon, que suè el vltimo de las Fiestas, que celebrò en esta Ciudad su Religion, y si finis coronat opus; suè aqui realidad lo que en otras ocurrencias es ponderacion. Al capitulo 24, expone San Matheo á la publica

COLUM

celebracion vn mysterioso Cuerpo; è inseparable de èl pone a las Aguilas congregadas para lu aplauso : Vbi cumque fuerit corpus illic congregabuntur, & siquile. Estan en las Aguilas reprefentadas las terrenas authoridades (dize Laureto) estan tambien en Verbo Aquila. ellas entendidos los Hijos de Augustino, mistica Aguila del Prophetico Carro: Vnas, y otras Aguilas concurren á las publicas adoraciones de esse Cuerpo, para que rendidas las serias authoridades de los vnos, y las peespicazes inteligencias de los otros, se vieran plausibles estos cultos. Sylveyra citando á Plinio, dize: Que la Aguila es la fol. 861. Reyna de las demás Aves: Aquila, vt testatur Plinius volucrum regina habetur. Y viendo oy, que estas Aguilas de ambas classes, ponen fin á las celebraciones, me pareciò, que suè el finis coronat opus de las Augustinianas plausibles Festividades. No contiene el Panegyrico cosa alguna, que embaraze la Prensa, antes si, servirà para la publica enseñanza. Assilo siento, salvo meliori, Oc. En este Convento del SS. Rosario, y Santo Domingo de Cadiz, en 18, dias del mes de Junio de 1729. años.

Sylv. tom. 4.

Fr. Thomas de! Corral.

elicimistration virginia (Chergo v E mile) Security of all weeks and a security of a telestra Codes has been been produced as the codes The Service of the Alexandrian and Company of the C A . Bibl . why? are the second and the second second second second vendo ov. que ellas Agollas de aubas clal-0 embalase ta Plental, Thees W. Mevera 1915 desert on Sunsul Diguillage de Cavilla de contrat dins del mes de Junio de 195 secandos 21 P. 193 Appearance of and the court, Manager and the celebro an open Lindad for Religion .. y 1 DOST

pon Lorenzo Armengual de la Mota, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cadiz, del Consejo de Estado de su Magestad, Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Ar-> mada del Occeano, &c.

POR Quanto nos consta del examen, y Censura del Rmo.Padre Fray Thomàs del Corral, del Orden de Predicadores, y Prior actual del Convento de Santo Domingo de esta Ciudad, que el Sermon Panegyrico, que en la solemnidad sestiva conque esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Cadiz, celebrò la declaración de la Identidad del Cuerpo de el gloriosissimo Dostor de la Iglesia el Señor San Augustin, predicò en su Convento el Rmo.Padre Maestro Fray Joseph Londoño, de esta Sagrada Familia, y Regente

de los Estudios del Gollegio de San Acasio de la Ciu dad de Sevilla, no contiene cosa alguna que se oponga à nuestra Santa Fee, y buenas costumbres, damos nuestra Licencia para que pueda imprimirse, y darse à la publica luz. Cadiz, y Junio veinte y dos de mil setecientos veinte y nueve.

OR Quanto nos confra del exa-

Orden de Predicadores, y Prior ac-

200

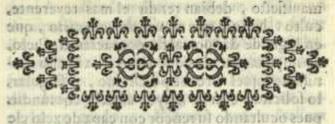
Lorenzo, Obispo de Cadiz.

mada del Occeano, &c.

Por mandado del Obispo mi Señor.

Cayetano Antonio de Vara. Secretario.

ferrices and the control of the cont



Vos estis lux, coc. Math. Cap. 5. Caro mea vere est cibus, Oc, Ioan. Cap. 6.

ENCIENDO impossibles de dificultades gigantes, y de asperezas que competian con nubes, vinieron los Sabios Reyes à rendir à Dios las mas profundas adoraciones; no fuè necessario como el Cesar romper con vinagre los Alpes, ni para passar, como Xerxes, allanar con immensa fatiga las cervizes de los montes, porque en virtud de tan heroyca resolucion, Eamus, le pareciò llano enlosado aun el mas invencible estorbo. Conducidos de aquella lucida Antorcha, que para esta causa paje de hacha, la produxo la Divina Providencia, llegaron à Jerusalen, preguntando por el objeto, que indicado por el Astro, buscaba su afecto solicito: Vbi Mathaap.23 est, qui natus est. Y quando yo presumia, que aquesta Corte opulenta abrazase con gusro esta noticia; pues aunque no se le avia hecho à ella aquesta manifestasion, no por esso dexaba de ser para ellos beneficio especial, pues tenia la immediacion á el objeto, à quien ma-

4jh3

manificsto, debian rendir el mas reverente, culto; hallo, que en vez de venerarlo, que en lugar de dár portal favor gracias al Cielo, acompañando a los que se les avia hecho manifiesto aquel Prototipo Divino, y singular, lo solicitan con la mayor astucia confundir; pues ocultando su rencor con capa de zelo, le niegan el debido culto : Ite, & interrogate diligenter: vt O ego veniens adorem eum.

Justa fuera la prolixa inquisicion, si tubieran razon en que dudar; pero que estando ciertos, que alli en Belen era el fitio en que se depositava el mas famoso Capitan de Enthimio hic. el escogido Pueblo de Isrrael : Et tu Bethlehem terra Iuda: ex te exiet Dux, qui regat Populum meum Isrrael; y que por lo escripto se manisestava, que aquel era el tiempo determinado, como dize Euthimio: Communis namque inter Iudæos erat opinio illud effe adventus Mesiæ tempus, que todavia perseveran, folicitando nuevos examenes: Ite, O interrogate diligenter. Bien se conoze, que en Herodes, y en su Corte sue injusta oposicion à el Infante, solicitando con el pretexto de que hizieran las diligencias con cuydado confundir el prodigio, que se avia Imperfectio manifiesto; assi el Imperfecto: De votionem promitabat, qui gladium acuebat, & malitiam cordis sui humilitatis colore depigebat.

Melancolicos los Reyes, porque con la oposicion de Herodes se le confundieron las luzes, que los guiavan felizes: Herodis illius qui Curialium nequitia ad caleste do-

num impediendum interponebatur. Salieron de aquella confusa Corte, anhelando saber determinadamente el sitio en donde estaba, lo que buscaba su asecto; y manifestandoseles el Astro, que hasta alli los avia conducido, los expressa el Evangelio gozosos en superlativo grado: Videntes autem Stellam gavisi sunt gaudio magno valde. Pero que mucho, si les dezia ya con evidencia; explayando lu luz en la Cueba aquella celeste Antorcha, que aquel era el Rey, que buscava su ansia; y adorandolo en el Portal, le ofrecieron los dones, que previno su discrecion: Intrantes domum indenerut Puerunt:: O procidentes adoraverunt eum, o apertis thasauris suis obtulerunt munera.

is March cap 2.

Este sucesso, Señor, si en mucho no me engaño, dà bastantemente à entender, lo que oy viene V. Exc. à celebrar, Vaya V. Exc. notando, y verà manifiesto todo el assumpto, Dos cosas son las que nos dize San Matheo en este segundo Capitulo, el Nacimiento de Christo, y el averse este Schor manisiesto: Cum natus effet lesus; Ecce Magi; pero con notable diferencia; pueslo que se lleba su atencion toda, es la manifestacion soberana, diziendo como de paso, que nació el Divino Verbo. Pues como es esto, es el Nacimiento objeto menos palmoso? No por ciertos pero se supone ya celebrado por los Pastores en su dia proprio. Con admiracion de esta Ciudad se celebrò el dia veinte y ocho de Agosto el nacimiento de mi venerado Padre A2 3450 pe San

San Augustin ; pues el dia de la muerte de el Justo, es el dia de su nacimiento; y si los

S, Amb.lib.2. Pastores son los Sacerdotes : Pastores suns Sacerdotes; bien se admirò esta circunstancia in Math.cap. 2. con la assistencia de las Sagradas Familias à la fiesta; pero lo que se ha de llebar oy la atencion toda, es la manifestacion del Cuerpo de mi Soberano Patriarcha: Ecce Magi.

> Con vna admiracion prodigiosa comienza el Sagrado Evangelista, admirando por estraño, dize el Imperfecto, tan soberano, y nuevo cortejo: Ecce rem novam, O inauditam; por ser aquella la primera ocasion, en que vinieron los Reyes á Jerufalen; y siendo oy la ocasion primera, que en ciento y treinta y vn años, que tiene de fundacion este Convento, nosfavorece con su venida este Lealissimo, y Nobilissimo Senado, como cosa nueva, como maravilla singular la admira nuestra gratitud : Ecce rem no vam, O inauditam.

6. n. 5.

Eran aquellos Sabios Reyes, segun la opinion de muchos Authores con Suarez, Es-Pinc. tom. 3. pañoles : Plures Doctores apud Suarium Thau. 7. Diasc. (dize el Pinciano) perhibent Magos qui ductu Stella adoraverunt Dominum in Bethle hemitico Prasepio hispanos fuisse Y que fueron de aquesta insigne Ciudad, ay quien lo diga con erudiccion, pues aquel Tharfis, & Infu-Le de que haze memoria en el Psalmo 71. el Coronado Propheta, haze conzernencia con el antiguo nombre de aquesta famosa Isla: Insula Tharfis; en quien ya estaba fundada aquelaquesta Ciudad insigne en todas las edades admiracion de el Orbe; y si el motivo que tubieron aquellos insignes Heroes para venir á Judea, en donde no avian estado nunca, sue venir à adorar à quien despues de tantos años de desse o les avia manisestado aquel Astro lucido; viendo oy à los Proceres de Cadiz venir á la Casa de Augustino à rendirle adoraciones, por averse hecho publica la Identidad de su Cuerpo, y siendo esta la vez primera, como singular maravilla en las faminas de nuestro corazon se esculpirà para eterna gratitud: Ecce rem novam, o inauditam.

Con gozo grande en superlativo grado; expressa á los Magos el Evangelio el motibo, porque vieron el Astro, que indicaba ya conevidencia, lo que desseaba su ansia: Ecce Stella quam viderant in Oriente::Supra vhi erat Puer, videntes autem Stellam gavisi funt gaudio magno. Pues si desde que la vicron la vez primera, si desde que salieron de su patria, no padecieron ninguna duda, de que era señal de la Magestad Suprema : Hoc signum magni Regisest, de que es aora aquesta nueva alegria? Gaudio magno valde. Esto mismo oì preguntar, quando por la noticia de que se avia declarado la Identidad de el Cuerpo de San Augustin, se hizo en esta Ciudad aquella tan festiva, como ruidosa demonstración: Si estamos ciertos, que teniamos en nuestro poder sus Reliquias; para que son aora aquestas Fiestas? Pero por lo que respondiere por los Magos, se deberán dar por satisfechos los curiofos. Años

Apud Barrad.

Años antes, dize San Juan Chrisostomo; se le apareció à los Magos aquel Astro; llegan à Jerusalen Corte, en donde como Rey presumian nacido el Soberano Infante; y al oir dezir Herodes, y los Magnates de aquella Ciudad, que han visto la Estrella de Dios, que lo vienen à adorar, toda confusa entre si, sin bastar, para que diessen credito las Profecias, que avian visto, con capa de zelo le niegan el debido culto: Quedó nublada con esta oposicion, aquella primitiva soberana luz; pero viendo, que ya buelve aquel infalible Astro, que produxo el Soberano Artifice. à manifestar à Christo en aquel alverge pobre, gozolos le expressan excesivamenre: Videntes Stellam supra voi erat Puer gavisi sunt gaudio magno valde.

Ciertos estabamos, Señor, de que estaba en Pavia el Cuerpo de nuestro glorioso-Padre San Augustin; años antes de aora se manifestaron las Reliquias de su Corporal fabriea; pero oponiendose los mismos interesados, los milmos escogidos Hijos suyos, con prolixas inquisiciones, à tan evidentes realidades; pues no debian tener razon de dudar, de que en aquel litio estaba el Cuerpo de San Augustin; pues como á tal en su memoria, iban todos los dias à rezar su Oracion, y Antiphonas como que nos nublaron aquella luz primitiva con esta oposicion tan estraña, retardandonos, el que como à verdadero Cuerpo de N.Padre San Augustin, le dieramos la debida adoracion: Manificitalo aora la resplandego or cien-CUILLI

ciente Estrella de el Illmo. Señor Obispo de Paviá, que para la declaración inflituyò la Cabeza de la Iglesia : Dostores (dize Corne-cornel. in Math. lio) o quicumque ad iustitiamerudiunt mul-cap. 2. tos fulgebunt quasi Stellæ in perpetuas æternitutes; y viendo que lo demuestra ya con evi-

dencia, declarando por fentencia difinitiva, que aquel mismo Cuerpo, que se nos manifestò el año de 95. es el proprio, que fuè deposito de el Alma de mi Augustino: Satis constare, Corpus inventum in Consessione Templi Sanc-Episcopi ti Petri in Cælo Aureo die prima Octobris anni neusies de Corpo. MDCXCV. esse Corpus Sansti Augustini Ec-res. Augustini. elesta Doctoris; no cabiendonos en el corazon el jubilo, gozosos expressamos en superlativo grado: Gaudio magno valde; haziendo para defahogo de nueltro amante pecho,

Pero porque no discurro tan baxamente de quien hizo la oposicion, que imagine intentaron confundir con tan prolixa inquiticion el Cuerpo de mi P.S. Augustin, negandole la debida reverencia, como Herodes por imbidia; pues no soy tan temerario, que discurra, que sus mismos Hijos avian de intentar confundirlo, dirè con el mismo texto, lo que los pudo motivar para oponerie, no adoran-

aquellas demonstraciones de gozo.

dolo como Cuerpo de S. Augustin.

Pregunta el Tostado en la question 34. sobre este mismo Evangeliospor què Herodes no acompaño á los Magos para adorar à Chrifto, que mediante aquel Astro se avia manisiesto? Y en la resolucion parece, que assi co-

in Math.

la oposicion, mira aqueste Expositor por la opinion de aquel Rey; pues dize que no fuè con los Magos á adorarle, porque le parecio, que estos à quienes se le avia manissesto iban conduda, y el queria, ir à cosa cierta; presumia la duda, porque no los acompañaba el Abul. q. 34. milagro de la Estrella : Hàrodes non ivit cum Magis, quia vidit eos ire in dubium cum non dirigerentur à Stella, quæ tune non Videbatur; stamensciret, quod Stella apparitura erat eis in exitu de Civitate ivisset cum eis, quia tunc putabat, se ire ad rem certam. Y esto mi mo con mas fundamento presume de los opositores mi discurso; pues amando tanto à su Padre Inclito, no ir con nosotros à rendir á su Cuerpo la mas profunda adoracion, seria, porque nos presumian dudosos de su Identidad; pues no continuando entonzes el milagro de el resplandor, que se admirò à el abrir su sepulchro, para que autheticase la Identidad de su Cuerpo, querrian, que las prolixas inquisiciones hiziessen este oficio; y assi dezian con corazon ingenuo : Interrogate diligenter, haganse las diligencias con cuydado, que en estando authentico, que es el Cuerpo de Augustino, no nos negamos à adorarlo: Vz

mo yo miro por el credito de los que hizieron

No passaron de Belen, porque alli se fixò la Estrella de su felizidad, y conociendo, que en el termino vltimo estaba ya su desseo, le ofrecieron à Dios manifiesto con los dones sus corazones en culto: Procidentes adora-

O ego veniens, adorem eum.

verunt eum; y esto mismo nos excita desde aquel Trono aquel Soberano Rey de el Cielo manifiesto de el mismo modo; pues si aqui en accidentes de Pan lo venera nuestra fee; como Pan de entendimiento se obstento en el portal Bethlecmitico: Locus ergo (dize San in Evang. Gregorio) in quod Dominus nascitur, Domus Panis antea vocatus est, quia futurum profecto erat ilie ibi per materiam carnis appareret, qui electorum mentes interna sacietate reficeret.

Y si estando en el Portal sombra propria de vn sepulcro; pues assi lee el Pinciano: Magi intrantes Domum que sepulchrum, conocieron la Identidad de Christo, observan- 2 Diase. 8. taut. do las señas de el Redemptor Divino, en 6. n.11.

nuestro caso atendiendo las porciones de mi venerado Augustino, cotejando en el sepulcro los Hueslos de que constaba su Cuerpo, lo conocieron, y como à tal lo adoraron, declarandose la Identidad de mi Augustino, con la assistencia tambien de la Emperatriz de el Cielo: Inovenerunt Puerum cum, Maria; pues en el dia diez y seis de Julio, dia en que celebra la Vniversal Iglesia con el titulo de el Carmen á esta Señora, fue quando por sentencia difinitiva se declarò la Identidad de el Cue po de mi glorioso Patriarcha.

Configuieron los Reyes, adorando á Christo manissesto, vn general indulto; pues de Gentiles Magos, lograron ser la primicia de los Catholicos; obtuvieron tanto favor, porque encontraron à Maria con su Magestad:

Greg. Hom. 8.

Pincian tom.

Invenerunt Tuerum cu, Mariastubieron dicha tanta, no solo por ser esta Señora la Advana en donde se registra aun la mas minima gracia, que nos communica la Divina Omnipotencia, sino por lo que aqui Maria significa:

Hug.in 2. Math. Iniurias remitit (dize Hugo Cardenal) sua libenter tribuit, bæc facit Dominus, sed non sine Maria, idest, sine amaritudine contritionis; y esto mismo franquea la Silla Apostolica à los que han visitado aquesta Iglesia; perdona culpas: Iniurias remitit; concede gracias: Sua libenter tribuit illi, qui libenter venit ad Ecclesiam; pero con la milma circunstancia: Sed non fine amaritudine contritionis; porque solo los verdaderamente contritos, desfrutan aquestos Thesoros Ecclesiasticos. Y si de Christo assi manisiesto se dixo en va-

Pfalm. 71.

ticinio, que lo adorarian todas las gentes, y Naciones de el Mundo: Et adorabunt eum omnes Reges terræ omnes gentes servientei; bien se verifica de el Cuerpo de mi Patriarcha, lo que dixo David con su luz Prophetica; pues habitando en aqueste Emporio Gaditano, quasi todas las Naciones del Mundo, todas rinden culco à su Cuerpo manisiesto Pero aun con mas individuacion lo he de dàr à entender: Omnes gentes servientei. Todas las gentes, dize el Vaticinio, concurriràn para su culto; pues notese, que las gentes se dividen en tres classes; Eclesiasticas, Militares, y Politicas; pues en esta division se comprehende todo el que habita esta region sublunar, y à la manifestacion de el Cuerpo de mi

mi venerado Padre San Augustin, la Docta Minerva de el Cavildo Eclesiattico de esta Nobilissima Ciudad, ya vimos, como cumpliendo con su nativo, y magnifico explendor, obseguio en el primer dia al Cuerpo de mi glorioso Patriarcha. Y admirando en el legundo emular lucimientos á los Cavalleros Vazcongados, cuya propension, como debida á su noble lealtad, es alistarse en la meior Milicia de España, adornandose con el Avito de el Patrono de ella, ya vimos en estos Cavalleros lo Militar, con quanto excesso obsequiò à mi Phenix Africano. Y copiando por vltimo aqueste Excelentissimo Cavildo lo mas noble de lo Politico de el Mundo. excediendose assi proprio en obseguió de mi Augustino, ofrece oy este magestuosissimo, quanto lucidissimo culto, conque se haze veridico en la manifestacion de el Cuerpo de mi Patriarcha, lo que de la de Christo vatisinò el Coronado Propheta: Omnes gentes ser vient ei. Parece, que con el texto he manifestado lo que debo en el exordio; para proseguir necessisto del Soberano favor. AVE MARIA.

> Vos estis lux, Oc. Math. Cap. 5. Caro mea verè est cibus, Oc, Ioan. Cap. 6.

Esse ando el Christianissimo zelo de el Emperador Carlo Magno, tener noticia de algunas de las excelencias de el B2 Cueranal. 725.

Cuerpo de mi Augustino, le escriviò al Illustrissimo Pedro Oldrado, Arzobispo de Milán, para que le informasse, lo que avia observado en su vltima translacion; y tomando el Illustrissimo la pluma para informar a la Magestad Cesarea, de esta manera comienza la Carta, en que le dà la noticia: Opus quod Apud Baron celsitudo vestra dum in vrbe Mediolani moraretur mihi imponere dignata fuit, Vt aliquid de translatione Corporis Beati Augustini Episcopi de Sardinia Papiam inquirerem, O fideli sermone celsitudini vestræ transcriberem, quantum humana fragilitas elaborare potuit. elaboravit, or quodex literis, or libris Regum Longobardorum, O etiam ex traditione multorum legi, & audivi, Deo aduivante, breviter scribam.. Y discurriendo en V.Exc. mi cuydado aqueste mismo desseo, no precissamente para saber, lo que sucediò en su translacion, pero si para estàr cierto, como fuè su manisestacion, que es, lo que oy viene V.Exc. á celebrar, me valdrè de la misma norma, que para informar à Carlo Magno, le pareciò aproposito à aquel infine Arzobispo, solo con vna protexta, que no presumo

> breviter scribam. Pagò en el año de quatrocientos y treinta mi venerado Padre Augustino muriendo,

> de mi tanto, que piense en breve dezir mucho; y no siendome licito. el que yo corresponda molestando, quando V.Exc. con tanto excesso nos està favoreciendo: Quod ex traditione multorum legi, O audivi, Deo adjuvante,

13. el censo perpetuo à que está obligado todo lo caduco, y su defunto Cuerpo con su Mitra, y Baculo colocaron sus Discipulos en vn decente sepulcro: Permanecieron en Hipona sus despojos quasi setenta y quatro años : Ibi Ex offic. Eccl. iacuit annos circiter septuaginta quatuor, hasta que Trasamundo, que era quien tenia de los Vvandalos el Cetro, procurò acabar con lo Catholico, determinando con ofertas honorificas, como la Serpiente calida, eritis sicut Dij, apartar à sus Vassallos de la Fce Catholica; y como si tan esicaz medio no suesse suficiente para pervertir aun à el mas constante, prohibio, que por muerte de nuestro Padre Preexcelso no se criase otro Obispo. discurriendo, que no teniendo, quien por obligacion los avisara de el peligro, que podia con mas facilidad atraérlos a la Heregia de Arrio, que era la que entonzes infestava el Mundo. Despreciaron los Obispos Orthodoxos aqueste iniquo Decreto, y congregando vn Concilio, determinaron lo contrario, proveiendo las Vacantes de Obispos, para, los ministerios Eclesiasticos: Llega à noticia de Trasamundo el hecho de los Obispos. y los estraña de sus Dominios á todos. Pesarosos, como pedia el suceso, salieron para. Cerdeña sobre dozientos y veinte Obispos: con innumerable comitiva, que por no dexar la Fee Catholica, abandonaron su Parria; y apreciando como el mayor Thesoro el Cuerpo de mi Augustino, lo llevaron con el mayor fecreto con su Mitra, y Baculo; y llegando

Gen.cap.3.

do à la Ciudad de Caller de la Isla de Cerdeña, en la Principal Iglesia depositaron el Cuerpo de mi Patriarcha, hasta que edificado vn Convento en honor de mi Augustino de nuestro Regular Instituto, à vn magestuoso tumulo trasladaron su Cuerpo, en donde permanecio doscientos y veinte y vn años, resplandeciendo con innumerables prodigios. Y sabiendo Luitprando, que por posseer los Sarracenos aquel sitio, al sepulchro de mi Augustino se le perdia el decoro, apreciando en mas aquellos despojos de mi Augustino, que las mayores sumas de Oro, por calificados Nuncios folicitò extraerlos de los Sarracenos: pusieron en execucion el Decreto Real, y en breve aportaron a Genova con el Cuerpo de San Augustin. Llegò esta desseada noticia à Luitprando, y acompañado de todos los Obispos, que tenia en su Dominio, de la principal Nobleza de su Reyno, y de inumerable cantidad de el vulgo saliò á recibir aquel Divino Theforo; y llegando á su presencia, qual otro David à la de el Arca, depuesta su Corona, y Purpura, en adoraciones profundas, obstentò sus mas soberanas glorias; diziendo en su corazon con el Real Propheta, que en venerar contanto rendimiento las Reliquias de Augustino, era en lo que vinculaba la mayor honra para con su Pueblo: Gloriosior apparebor. Assi continuando Luitprando sus obsequios, y votos, yel Cuerpo de mi Patriarcha milagros, y portentos, llegaron à Pavià, que era lo q desseava aquella Tes-

2.Reg. cap.4.

ta Coronada; y apreciando como Margarita preciosa de aquel nunca bastantemente apreciado Theforo, hasta la mas minima particula de el Cuerpo de mi Augustino, lo procurò ocultar de manera, que la mas exquisita diligencia, no prevaleciesse á su industria, practicando la maxima de el Evangelio: Quam quod invenit homo abscondit, por temer lo que dize San Gregorio : Depredari ergo desiderat. Estando cierto, que para gloria de la 11. in cap. 3. Iglesia, para exmalte de su estirpe gloriosa, para honra de aquella Ciudad, y para que despues experimentase las más gloriosas bendiciones de el Cielo N. Sagrado Instituto, no era necessario saber determinadamente el sitio, en donde estaba su Cuerpo; pues era bastante solo el saber, que estaba en N. Dominio, aunq no se supiessemos el sitio determinado.

Texto expresso en el 33. de el Deuteron. Cercano le hallaba à la muerte aquel famolo Caudillo de el Isrraelitico Pueblo, y entonando su numen Prophetico, repartio determinadas bendiciones à cada Tribu: Assi lo dize el primer Verso de aqueste citado capitulo: Hæc est benedictio, qua benedixit Moyses bomo Dei filijs Isrrael ante mortem; y en los Versos 20. y 21. bendize à la Tribu de Gad, de aqueste modo : Benedictus in latitudine. Gad::Vidit Principatum suum quod in parte Isua Doctor esset repositus. Llega el Docto Lorino á comentar aqueste Texto, y dize: Que el motivo de favorecer el Cielo con tan colmada bendicion aqueste Tribu, suè:

. ...;

S. Greg. Hom.

Lorin.

Quonia ibi in hæreditate sua Moyses scriba magnus, Oprinceps Israael sepultus est. Favoreciò Dios a la Tribu de Gad, dize aqueste Expositor, con excesso á las demás Isrraels pues la asemeja á el adulto Leon, con quien ninguno otro sensible se puede comparar, porque en la tierra que le tocò, estaba el sepulchro de Moyses: Quoniam ibi in hereditate Jua Moyses sepultus est. Y esta exposicion, aunque es comun, padece vna grave dificultad; porque en el figuiente capitulo afirma el texto, que ningun hombre ha sabido en donde está semejante sepulchro: Non cognovit bomo sepulchrum eius. Pues si no saben en donde esta el deposito de aquel famoso Caudillo, como se puede dezir, que por esta causa favoreciò Dios con ventaja aquella Tribu valerosa? Benedictus in latitudine Gad. Porque, ò lo sabian, ò lo ignoraban; el saberlo, se pone al segundo texto: Non cognovit bomo sepulchrum eius; ignorarlo, y afirmar, que por este motivo lo favoreció tanto el Cielo, no es proceder como Logico, como fabe muy bien el Dialectico: Pues como se entiende esto? Dirè, Señor, lo que alcanzo, combinando vno, y otro texto. No sabian el sitio determinado, y esto dize el siguiente capitulo : Non cognodit homo sepulchrum eins; pero sabian, que en la posession de Gad, estaba su cuerpo, y esto basta, para 🔊 que experimentale la mayor bendicion de el Cielo, aunque no supiesse el sitio determinado : Benedictus in latitudire Gad quoniam in

posessione sua, no dize sitio determinado, sino que estaba en su Dominio solo: Quoniam in possessione sua Moyses scriba magnus, &

Princeps Isrrael sepultus est.

No se supo el sitio determinado de el sepulchro de aquel famoso Caudillo, porque se empeño el Cielo en ocultarlo; y Luitprando para ocultar el de mi Augustino, no omitiò ninguna diligencia su cuydado; pero assi como no basto ignorar el sitio determinado en donde estaba el cuerpo de Moyses, para que no experimentase la Tribu de Gad la mas colmada bendicion, porque estaba cierto estaba en su possession, aunque ignoraba el lugar : Vidit Principatum quod in parte sua Doctor effet repositus; assi para tener nosotros propicia la Divina Clemencia, para experimentar la bendicion mas copiosa, nos bastava sola la noticia, de que estaba en aquella Iglesia. No me detengo en contar prodigios porque tan continuos, y tan claros como el agua los ay manifiestos; no se juzgue dicho vulgar, semejante dezir, que tiene mysteriosa significacion; pues el agua de vn pozo, que está junto á su sepulchro, es el testigo de mayor excepcion, que afianza esta verdad; pues quantos han gustado sus cristales solicitos de algun favor, han experimentado buen exito en su necessidad.

Pero ya escucho de mi auditorio vn bien fundado reparo; si con saber solo que teniamos en Paviá el Cuerpo de mi Augustino, sin saber el sitio determinado, experimentaba-

C

mos tantos favores de el Cielo, para què se manifiesta el año de noventa y cinco? Con el Evangelio darè solucion à este reparo, que ya es tiempo de introducirme en el assumpto: Vos estis lux. Vosotros soys luz, dize la Iglesia à qualquier Doctor, y con especialidad a mi venerado Padre San Augustin, porque respecto de los demas, solo èl es luz: El calificar esta proposicion, suele ser empeño de algunos Oradores en su testividad; este es otro assumpto, y assi omito este empeño, porque para mi intento me basta solo, que sea luz mi Augustino, como dize el Evangelio; pues está ha de ser vna luz, que no estè en sitio oculto, sino que salga al manisiesto: Non sub modio sed super candelabrum; para que de esta forma ilumine à todos los de la casa: Vz luceat omnibus qui in domo sunt. Quien pone alguna luz en culto, cierto està de su lucimiento, pero no podrà con certeza conocer, hasta donde se extiende su resplandor, hasta que le vea en publico luzir : Es mi Augusti-Cornel. in 5. no luz, y como dize el Evangelio : Lucerna significant viros Sanctos prasertim Apostolicos, qui alijs luce doctrina, O Sanctitatis prælucent, O præfulgenteos, qui igne charitatis quo à Deo accensi sunt, inflammant, Bien experimentavamos tener su Cuerpo, pues logravamos tan colmadamente su patro-

> cinio; ciertos estabamos, segun lo que nos favorecia la Magestad Soberana, de que estaba en nosotros su assistencia; pero toda esta certidumbre por lu favor, era como vna luz

Math.

79.

en caliginoso lugar : Lucernæ in caliginoso loco; pues por fee, y por tradicion sabiamos, debiamos tanto al Cuerpo de San Augustin, y assi mientras no se manifestò su Cuerpo, era para nosotros luz, pero en oculto, manifiesto està como en candelero prodigioso: Vt luceat omnibus; y sino admiten comparacion aquestas luzes entre si, tampoco la ay en la excelencia que gozamos manifiesto su Cuerpo con lo que antes teniamos, teniendolo en oculto; porque es cosa tan prodigiosa. experimentar en la practica, aquello de que antes solo se tenia noticia, q contrapuesto el conocimiento primero de la dicha que gozabamos con el Cuerpo de mi Augustino, con el que aora tenemos viendolo manifiesto, solo por este segundo, nos debemos expressar ciertos, de lo quantes no estabamos dudosos; porque solo viendo en practica semejante dicha, se puede venir en conocimiento, de quanta es nuestra grandeza.

Sirva de prueba á este discurso, vna claufula de San Matheo: Aviendo estado la Virgen desposada con Joseph algunos dias, siendo vn lazo las dos purissimas Almas, à los zelos de el Patriarcha Santo satisfizo vn Angel,
diziendo: Que el Cuerpo que tenia Maria en
fu claustro oculto, era vn milagro, no menos, que obra de el Espiritu Divino: Quod
sin ea natum est de Spiritu Santo est. Y prosigue el Evangelista con vna clausula, que oprime auu á la mas aguda inteligencia: Ioseph
non cognoscebat eam, donec peperit Filium su-

Laups

Math. cap. 13

um primogenitum. No conocia Joseph à la Virgen, hasta que esta Aurora bella diò à luz el Cuerpo de el Sol de su Hijo, sin romper de su Pureza el lazo: Antes de dificultar el texto, es menester suponer, Señor, que aquel Cognosebat, no se entiende de conocimiento, en sentido de la Escriptura, sino que no conocia la dignidad de Maria; pues assi lo dize S. Epiph. harest. San Epiphanio : Dignitatem Virginis non

neorum.

30.qua estebio- cognoscit donec ipsa perit Christum. Y el Pinciano afirma, que despues conocio Joseph, à nuestra Soberana Reyna; lo qual no se pudiera afirmar, si el Cognoscebat se entendiera en la primera acepcion: Esto supuesto, dificulto assi. Joseph no se desposo con la Virgen, no viviò algunos meses en su casa, no estubo en su compañia? Pues como se dize, què no conociò à su Esposa Joseph, hasta que viò manificito el Cuerpo de su Hijo Jesus? Non cognoscebat.

Mas: Si el conocimiento se ha de entender de la dignidad de Madre de Dios, como dize San Epiphanio, el Angel no le avia assegurado à Joseph, que el Concepto era obra de el Espiritu Divino? Ioseph noli timere, qued in ea natum est de Spiritu Sancto est. Pues como emos de entender, que no conociò esta dignidad de Madre, si por la misma potencia que se cree, se conoce : Non cognoscebat. Dirè: Gran concepto avia formado Joseph de su Esposa en Santidad, y Pureza; conocia, que tan elevadissima perfeccion, era efecto de la mas suprema dignidad; pero era

aquel

aquel (digamoslo assi) vn conocimiento de fee, y como tal aunque cierto, obscuro; pues por la revelacion del Angel, estaba Joseph noticioso, de que tenia Maria en si aquel Soberano Cuerpo: Naciò Jesus, manisestose el Cuerpo de nuestro Redemptor, Cuerpo tan Soberano, que suè deposito de la Sabiduria de el Padre Eterno; y á el ver practico, lo que el Angel le avia dicho, entonzes se dize estár cierto, de lo que antes no estaba dudoso; porque es cosa tan prodigiosa vèr en practica, aquello de que antes solo tenia noticia, que quando vè manificsto mi glorioso Patriarcha el Cuerpo, que se avia ocultado en nuestra Soberana Reyna, entonzes es, quando se dize, que conoció su grandeza: Dignitatem Virginis non cognoscit, donec ipsa peperit Christum.

Grande era la dicha, que gozabamos, por estár ciertos, que teniamos en nuestro poder el Cuerpo de nuestro venerado Padre San Augustin; pero assi como Cum apparuerit quod perfectum est, evacuabitur quod ex parte est: Toda aquella dicha por aquella certidumbre, viene a ser como vna sombra, respecto de la gloria, que adquiere mi Familia, manissesto su glorioso Cuerpo; porque aora es quando vè con evidencia, lo que antes solo sabia por noticia: Dignitatem Virginis non cognoscit, donec ipsa peperit Christum.

No me detengo en aplicar, porque ay mucho que dezir: Solo reparo, Señor, por què

Ad Coriuth, cap. 13.

què precissamente se manifestò, ò vimos con evidencia el Cuerpo de mi Augustino el año de noventa y cinco, y no en otro tiempo? Yo discurro, que suè para que no huviera razon de dudar, de que era el Cuerpo de mi venerado Padre San Augustin. Oigamos la Historia, que despues combinare con el Evangelio la noticia. Consta de el Author de la Coronica de Pavià, que para ocultar el Cuerpo de mi glorioso Patriarcha, se valiò Luitprando de vna extraordinaria idèa. Erigiò tres tumulos, y escogiendo algunos pocos Vassallos, de quien tenia la mayor satisfaccion, en vna noche sin que lo entendiessen los demas, en otra parte distinta, oculto el Cuerpo de mi venerado Patriarcha, cerrandolos todos con el mismo cuydado, como si cada vno fuesse el sepulchro de mi Augustino : Ne

Papia lib. 10.

Ad Corinth.

Sacus Cronic. facile (dize el Author citado) resciri possit, quo loco Corpus esset suerunt à Luitprando tribus locis efossis structifque sepulchris; alibi deinde nocte paucis operi adhibitis insife Corpus condiomnibus simul sepulchris eadem nocte oclusis, vt certa Corporis sede ignorata disicilior in avum fuerit orasio ejus perquirendi recipiendique; y como puso tanto cuydado, era dificil saber el sitio de el Sepulchro de mi Augustino; conque aunque se manifestasse algun Cuerpo en la Iglesia de San Pedró In Ealo Aurao, en donde estaba el de mi Augustino, avia razon de dudar, si era, ò no el de el mas insigne Doctor; pero manifiesto en el año de noventa y cinco aquel famoso sepulchro.

chro, que indicaba tener Reliquias de vn Cuerpo Soberano, no ay razon de dudar de

que es el Cuerpo de mi Augustino.

Para establecer este pensamiento, que es rigoroso, de Identidad de Cuerpo de mi Augustino, es menester, Señor, suponer mucho; protexto sera con brevedad, y todo cierto: Lo primero, que en el mismo año en que llegò à lo summo la Heregia de Arrio, con cuyo error, se infestò mucha parte de lo Catholico, naciò Augustino; como previ-Baron.an.355. niendo el Cielo en mi Padre preezelso, el antidoto, contra tal fatal veneno; assi lo asirma en el año de trecientos cinquenta y cinco el Cardenal Baronio; y que al mismo tiempo, en que en el comun ambito diò la respiracion al viento mi Padre excelso, osuscò al Mundo Pelagio, apareciendo en vn dia la fombra mas densa, y la luz de mi Augustino prodi-·giosa.

Lo segundo, que à mi venerado Padre, le encomendo Christo la Iglesia, para que la defendiesse, y de las Heregias la guardasse: Magne Pater tibi commendo Ecclesiam meam. Cumpliò Augustino con este encargo soberano, pues quantas venenosas saètas esparciò el enemigo comun de la Religion Christiana, todas sueron glorioso triumpho de su Soberana Pluma; assi el Venerable Beda: Augustinus omnia qua sidem turbare poterant Hareticorum venena evacuat, siendo de la Iglesia Sol tan prodigioso, que con la actividad de las luzes, que como rayos difundian sus razones

Lib. 2.de Tabern.cap. 3. .24.

eficazes, quedaron, no folo destruidas las Heregias prefentes, sino confutadas las passadas, previniendo remedio a las venideras, pudiendole aplicar a esta Aguila altanera, lo que canto Virgilio en su Georgia 4. Que sunt, quæ fuerunt, quæ mex veniura trabuntur.

Virgil. in Georg. 4.

Lo tercero, que por los años de mil seiscientos setenta y nueve, poco antes de la manifestacion de el Cuerpo de mi venerado Padre, ya comenzava Pasqual Quesnel con su mentirosa doctrina, á poner asechanzas à la Iglesia Catholica; pues en el mismo año, Christiano Lupo, Hijo de mi venerado Augustino, Provincial en Flandes en vna de las Provincias de mi Sagrado Intistuto, en vn Libro que imprimiò de Appelationibus, de-Manfo. Vindex dicado à N. SS. Padre Innocencio XJ. con la Doctrina de mi Padre San Augustin, comenzò á refutar de Quesnel el pestilencial error, teniendo esta gloria mi Religion siempre grande, que ella fuè, la que primero resuto heregia tan enorme, previniendo à los demás Doctores, que tenia la doctrina de Quesnel graves inconvenientes.

5.2. qui in cipit.

Grat. in fine.

His nes.

Lo quarto, que no suè bastante esta oposicion; para que esta Heregia dexasse de prevalecer; pues por los años de seiscientos Bulle Vnigen. noventa y tres, y noventa y quatro, vn año antes de la manifestacion de el Cuerpo, que es objeto de aqueste culto, se imprimiò en Francia su Libro, con titulo, que en Francès dezia de aqueste modo: Abrege de la morale Evangeli; en que afectava, tener su Doctrina fun-

fundamento en la de mi Padre Augustinosque no es nuevo, Señor, en los Hercges afectar. patrocinando sus errores plumas de Aguilas tan grandes; pues de la condenacion, assi exclaman los sequazes de Queinel: Non posse damnari ab Ecclesia, qui in di visim damnetur. Augustini doctrina.

Manfo. vbi ja?

Esto supuesto, aora, Señor, summo todo: Es mi Augustino el antidoto contra el Heretical veneno, tiene por encargo Soberano en la Iglesia aqueste oficio : La Heregia de Quesnel, aun con los escriptos de San Augustin, no pudo mi Christiano Lupo llegarla bastantemente à dessarraygar; iba por los años de noventa y quatro tomando algun partido: Como es esso? Dize mi Augustino: Pues allà và mi Cuerpo, para dessarraygarla de el todo. Veamos esto en el Evangelio, que despues dirè, como este es medio proporcionado. De Ciudad, le dà la Iglesia el titulo à el que es Doctor : Vos estis Hug.in 5. Math; Civitas, lee Hugo Cardenal: Pero esta Ciudad, no ha de estár en ningun sombrido Valle, fino colocada fobre vn eminente monte : Supra montem posita. Para què, Senor? Ya lo dize Hugo Cardenal: Vos estis Civitas in protectionem, & defensionem aliorum pro quibus debetis vos opponere tamquam murum, & talis Civitas non debet abscondi. Vo-

forros, dize Christo, Doctores mios, soys "Ciudad de inexpugnables muros, para defender à los proprios, y hazer oposicion a los estraños; pero cita no se debe ocultar,

Office

er landib. Laur Hb, 6.

sino debe en publico parecer: Non debet abscondi, debet manifestari. Prosigue Hugo Cardenal: In regimine existentium in Civitate, or in reprehensione foris impugnantium. Parece, que previo este caso la Purpura de Hugo, exponiendo este Evangelio; pues lo mismo que dictò su Eminencia, practicò el año noventa y cinco el Cuerpo de mi Patriarcha, manifestandose en publico, no solo para consuelo nuestro, sino para rebatir los enemigos de el gremio Catholico: Debet manifestari in regimine existentium in Ci-Vitate. Ysi fuera de la Ciudad de la Iglesia, fe considera, el que con heregias solicita perseguirla: Debet manifestari in reprebensione foris impugnantium; configuiendo assi con su Cuerpo manifiesto para la Iglesia, el mas soberano triumpho.

Que para destruir la Heregia infernal, sea á proposito la manifestacion de el Cuerpo de mi Padre San Augustin, con Historias Sagradas, y prophanas lo manifestarà mi discurso; y despues que lo pruebe con el texto, lo evidenciará el sucesso mismo. Al caso: Que conduzga la manifestacion de Huessos de Santos, para destruicion de errores hereticos, persuaden los Annales Eclesiasticos:

Angel de Vita, Solent sepissime (dize Angeles de mi Sagrado laudib. Dir. Instituto) communia sierie benasicia cum Reliquiæ Sanctorum, vel de novo apparent, vel transferuntur. Y recopilando algunos prodigios, dize aquestos; Que con la aparicion milagrosa de las Reliquias de San Gervasso.

vasio, y Protasio; no solo se alegrò toda Italia, sino que quedò destruyda la Arriana Heregia: Per apparitionem miraculosam Sanctorum Martyrum Dei Gervasij, & Protasij tunc ex magna parte destructam Arianorum hæresim. Quando en Jerusalen se manifestaron las Reliquias de el Proto-Martyr glorioso, el gremio Catholico prevaleciò contra Pelagio : Eo tempore obtruncatus fuit ille Goliat Eccle sie hostis Pelagius. Y aun de los Huessos de San Augustin, traè vna observacion aqueste Historiador singular: Referirè puntualmente sus palabras, para que no aya escrupulos, ni dudas: Quando translata sunt ossa præcipui Doctoris, O primo visa in Italia tunc adversus Orientalem Imperatorem Leonem, qui cultum divinarum imaginum reprobabat, ipse Rex Luitprandus exemplo suo surexit; & tunc Roma tunc in alijs locis templa ædificabit, & Imagines plurimas extruxit, cultumque divinarum imaginum excoluit. Quando trasladaron à Pavià los Huesfos de miAugustino, el Emperador de el Oriente, que negaba á las Imagenes Sagradas el culto, quedò totalmente confundido con el exemplo de Luitprando ; conque segun Historias Sagradas, bien se manificsta, que las Reliquias de los Santos conducen para destruicion de errores hereticos; y con especialidad se dá á entender, son aproposito las de San Augustin, pues ya de esto con sus Huessos, ay exemplar.

della

Lo prophano, nos persuade aquesto mismo; pues si celebra la Gentilidad el triumpho de Aquiles por el mas glorioso, porque singiò triumpho de Penthasilea su homicida despues de muerto, bolviendo à salir al cam-

Senec. in Troa. po: De Aquile sictum Vicisse post mortem vers. 242. apud intersectricem. Para que se verssique de aquest Pincian. tom. 2 eta generosa Aguila, lo que singiò la Gentilitaut. 6. Diasc. 7 dad ciega, despues de ser yerto Cadaver, se manissetta destruydor de la Heregia, que lo

dominò tyrana, pudiendo dezir de mi Augustino con verdad, lo que de Aquiles dixo la

ficcion: Victor Victricis extitit.

Pero aun en nuestra España tenemos noticia mas genuina; pues tal vez nuestro Exercito, para asegurar en las empressas el triumpho, facaron embalfamado el cuerpo de el Cid defunto; comò à su principal Caudillo, con cuyo aspecto solo, como lo acreditò el sucesso, triumphò gloriosamente de su contrario: Persuadiasen, que con esta inventiva conseguirian la victoria, porque en las batallas mientras vivò, siempre le llevò la palma. Luego si mi Augustino, mientras vivò, siempre prevaleció de los Hereges vfano, no serà impropria la manifestacion de su Cuerpo, para conseguir de Quesnel el mas glorioso triumpho. Pues manifiestele su Cuerpo en el año de noventa y cinco, que ti entonzes es, quando prevaleze algo la Heregia de Quesnel, que afecta tener fundamento en la Doctrina de San Augustin, con la manifestacion de su Cuerpo, no solo quedarà destruida de el todo, influyendo de las Es-. dr. qu. cripturas el sentido verdadero, sino que no será menester mas señal para conocerse el

Cuerpo de San Augustin.

Vna cesson entre si tenian los Discipulos, que iban á Emmaus, quando se les manifesto el Redemptor Soberano, y les pregunto de cste modo : Qui sunt hi sermones quos confertis ad in vicem ambulantes, O estis tristes? Que es esso, que conferis entre volotros mismos, manifestandoseos tristes los rostros? Dieronle á entender la causa de su do- on o.dil. el lor; que el motivo de su quebranto, era presumir, estaba todavia en el sepulchro el Cuerpo de su Maestro: Y viendo, que estaban incredulos de la Resurreccion, de esta manera los reprehende Jesus: O! Stulti, Ortardi corde ad credendum. O! Ignorantes, y de corazones reveldes; pues estando manifiesto en vuestra compañia, aun no creis mi Resurreccion Soberana, aun no os persuadis á la Identidad de mi Persona! Y cierto, que à la primera vista no encuentra motivo mi rudeza, para reprehension tan agria; antes si, me parecia á mi, tenian disculpa en esta ocasion en no conocer à Jesus; pues por impulso soberano, les detubo Dios el conocimiento: Oculi eorum tenebantur ne eum agnoscerent. Y esto suè, dize mi Augustino, mudandose Christo en la apariencia el rostro: 14 factum per immutationem faciei Christi. Luc-Epist. 59. go en no conocer á elRedemptor, disculpa podian tener, pues no se les manifesto con señales

Luc.sap.24.

S. August.

30:

S. Marc. cap. 16. ñales de tal; San Marcos: Ostensus estin alia efigie. Luego para reprehenderlos tan agriamente en esta ocasion, no parece tubo suficiente motivo la Magestad de Jesus? Assià la primera vista imaginava mi discurso, pero entendido el mysterio, es cierto tubo sobradissimo motivo Confusos se hallaban los entendimien-

tos de aquellos dos Discipulos, con tan Sagrados mysterios; resistia su corazon empedernido, dar assenso à la Resurreccion de su Sylv.lib.9.cap. Maestro Soberano: Tardi corde, dize Sylveira, vi capiant, & retineant resurreccionis mysterium. Solicitaba Christo en aquel caso, atraèrlos à el conocimiento de que èlera, el que avia estado en el sepulchro; assi el Pinciano, exponiendo aqueite Pinc.tom. I. taut texto: Intendebat tunc in Discipulis assens 2. Didasi. 8.n.8. credulitatis. Ibase apoderando su alma de

pestilencial heregia, por no persuadirse á su

3. tom.5.

5. Joan. cap. 20. Resurreccion gloriosa : Nos autem speraba-S. Aug. ser. 20. mus, ergo iam non speratis, infiere mi Augusde temp. Math. tino : Imaginaban, fomentaban su error la Doctrina de Jesus, pues siendo ya el tercer 27. dia, y no aviendo gozado de su presencia, dudaban de su Resurreccion prodigiosa; Post

tres dies resurgam. Iam est tertia dies. Manifiestase Christo para triumphar de este error, y explicando, como se deben entender las Escripturas, triumpha de sus inteligencias erradas; Sylveira: Vt enim Christus

Sylv.lib.9.cap. dedit pulcherrima eloquia statim tanquam 3. quest. 18. cervuus emissu totum suum versum perfecit,

31.

vt esset cognitus ab vniversa Ecclesia. Pues aunque no tenga otra señal, esta es bastante para persuadirse, es aquel el Cuerpo de Jesus, y assi por dudarlo todavia merecen reprehencion tan agria: O! Stulti, O tardi corde ad credendum.

El exercicio que practicò Christo en el mundo, fuè iluminar, para el conocimiento verdadero: Erat lux vera que illuminat omnem bominem. Y mi Augustino el trabajo conque sirviò á la Iglesia, suè alumbrar, para la inteligencia de los Mysterios de la Fee Catholica: Este suè el principal oficio de vno, y otro; no se permiten errores en la Iglesia, porque tiene de vno, y otro la proteccion prodigiosa, aunque con diterencia notables porque Christo es por essensia lucerna inextinguible, y solo es por participacion lux mi preexelso Padre; pero assi como por manifestarse despues de muerto, destruyendo el error que padecian aquellos Discipulos de Christo, authenticò ser en la realidad el mismo, de el mismo modo manifestarse el Cuerpo que con alguna duda se tenia por el de mi glorioso Patriarcha, para destruir la Heregia de Quesnel, evidencia ser el Cuerpo de mi glorioso Padre S. Augustin; pues observando que aun despues de muerto continuá con su oficio, que es triumphar de las Heregias vfano, influiendo de las Escripturas, el sentido verdadero, aunque no tubiera otra señal, esta sola era bastante, para conocer era el Cuerpo de San Augustin,

S.Ioan .cap. 1:

Dir. Mag.

Es, Señor, este discurso tan cierto, que lo evidencia el sucesso mismo; pues si los Discipulos de Emmans, aviendoles Christo destruido su error, por su Maestro lo llegaron à conocer, bien se acordara V.Exc. que con la noticia de la authentica declaracion, de que cl manifiesto erasel Cuerpo de San Augustin, vino tambien la noticia; de que la Bulla Vnigenitus, conque la Iglesia destruyo aquella heretical doctrina, la admitian los principa-:les que sus errores propugnaban, y que en este intermedio y en que en la Iglesia se ha celebrago la declaración de la Identidad de su Cuerpo con especialissimo culto, ha sido en el que ha conteguido, llegue à admiturle en el todo, como haziendo authentico , que al Cuerpo de mi Augustino, se debia triumpho tan loberano, pudiendo con fundamento prefumir, que el no admitirla antes de aquesta ocasion, seria por estar en litigio su Identidad.

Pero aunque tan fundado el pensamiento, no parece, carece de contra el discurso: El corazon de mi venerado Padre San Augustin, tiene contra los Hereges tan nativa propension, que no ha avido quien intentase visitar tan soberana Reliquia, sin que primero, ò perdiesse la vida, ò depusiesse el error, que le infestaba: Es, y ha sido su corazon despues de separado de su Cuerpo, excudo pro-Pincian. tom.7. digiosissimo del Catholico; pues assi habla Didasc. de cord. de el Pinciano, exponiendo estas palabras de

con-

el Psalmo noventa y tres sus genio : Quis ونظ

Div. Aug.

consurget mihi adversus malignantes. Quis surrecturus pro me contra hæreticos designat. Contempla aqueste Expositor moderno a mi venerado Padre San Augustin aslixido, de que por finalizar su vida, carecia la Iglesia de el excudo, que tenia en su Persona: Augustinus de futuris cogitat atque pugnare contra hareticos designat. Y atendiendo aquesta erudita pluma, los prodigios, conque su corazon ha favorecido à la Iglesia, en defensa de la Religion Catholica, concede à su corazon contra la Heregia, la misma, ò mayor eficacia que tenia su Persona: Quis surrecturus pro me. Quis? Ne fatiqueris, Cor, post vitam vivet, imo & vehementer pugnabit, quoniam quisquis ad Templum accesseris malignantium, vel in illuminationem consternetur, vel vitam misere in daminationem pri-Vabitur. Es assi, que no se ha manifestado en este tiempo, en que se ha hallado aflixido el Christianismo, pues no sabenos determinadamente el sitio en donde pará aqueste preciosissimo Thesoro; luego no porque á mi Padre San Augustin, le toque defender la Iglesia de qualquier error, se prueba con evidencia, que el Cuerpo manifiesto en aquel año en que prevalecia de Quesnel el heretical delirio, es el que sirviò de compañero à el Alma de mi Phenix Africano; puestocandole con mas eficacia aqueste oficio á su corazon, no por esso se ha dexado ver: Cor, post Vitam Vivet, im's vehementer pugnabit.

Ette argumento, Señor, que à la pri-

34 mera vista, parece desvaner la antecedente propuesta, mirado con reflexion, es la mas eficáz prueba de la Identidad de el Cuerpo de San Augustin. En dos materias de quantas escribió mi Augustino para lustre de la Iglesia, para esmalte de la Religion Catholica, se aventajò tanto, que parece se excediò a sì proprio, la de Trinitate, vna, la de Gratia, otra; tan remontadamente volò su pluma, girando de estas materias la espaciosa, quanto incomprehensible esfera, que ha merecido los mas infignes elogios de la Apostolica Silla; condenando en diversos Concilios, por presumptuosos, y temerarios, à los audazes, que en estas materias se opusiessen à sus Escriptos : El corazon, en lo que mas ha expressado su virtud, ha sido en alabanza de la Santissima Trinidad, a favor de este Mysterio se ha declarado de modo, que con solo poner en su presencia los Libros, q de esta materia escribió su delgadissima pluma, aun despues de muchos años de ser despojo de la parca horrorosa, se movia, como figozara el aliento de la vida; calificando con movimiento tan prodigiolo, la eficacia de los Escriptos de Augustino, acerca de este Mysterio Soberano, manteniendo despues de tanto tiempo defunto, la prodigiosa llama que lo fomentò en el pecho: Conservando el ser de Sal prodigioso, que le apropria el Evangelio : Vos estis Sal. Pues si està careciendo de movimiento activo, con la prokimidad de el fuego haze movimiento impetuolo,

tuoso; como dize el Pinciano : Sal per se Pincian. in cod.

motu caret, verum motum ab ignibus recipit: Segun aquel sentencioso dicho de el Erudito Bercorio: Ab igne resultat. Por el suego amoroso conque enardecido se abrasava vivo, en aquel Mysterio Soberano, aun despues de ser cadaver yerto su Cuerpo, en movimientos bulliciosos, acredita la eficacia de sus Escriptos. La Heregia, que prevaleció algo en el año de noventa y cinco, el error de Quesnel, no era no, contra lo inefable de la Santissima Trinidad, su principal inrento era, destruir la Gracia, como de sus mismos falaces escriptos consta; pues estese el corazon oculto, y si no ay mas de Augustino en el Mundo, que su corazon, y su Cuerpo, este debe salir a el desempeño, dividiendo entre si triumpho tan Soberano; acreditando la verdad de la necessidad de la Gracia, que es la otra materia en que tan elevadissima se remontò su pluma.

cor meum, & caro mea exultaverunt in Deum vivum. Mi corazon, y mi Cuerpo alabaron à Dios vivo, dize en el Psalmo 83. el Real Propheta David: Pues si en sus excelencias infigues, se emplearon todas sus porciones; què quiere dezir con esto, mi corazon, y mi Cuerpo alabaron á Dios vivo? Ditè: El predicado Dios, como sabe el Theologo, explica lo inefable de su Ser immenso, pues quando se dize Dios, nos enseña la Fee, se entiende la Santissima Trinidad : Este predicado vivo, dize Hugo CarPfalm.832

Hug. hica

dc-

-11

36.

Did THE

denal en la exposicion de este Psalmo, expressa la liberalidad summa conque communica la vida á el alma: Vivum, quia facit vivere animam. Y como con la qualidad de la Gracia nos communica la vida sobrenatural, y prodigiosa; si como Dios obstenta la realidad de su Trinidad, como vivo se acredita, el que es Author de la Gracia; pues en esto, dize David, que se empleo su Cuerpo, y corazon: Cor meum, O caro mea exultander un Deum vivum.

Pero aun tiene el texto mas alma: Bolvamos a reparar en la letra : Cor meum, O caro mea exulta verunt in Deum vivum, Distingue con refleccion bien meditadada el Real Propheta, entre el corazon, y el todo de su corporal fabrica; pone primero el corazon: Cor; y despues el Cuerpo material: Caro; para que si distinguiamos aquellos predicados Divinos, à que David encaminaba fus elogios : In Deum vivum ; pudiera presumir nuestro discurso, que la primera parte de el sujeto en semejante dezir, que es el corazon, se adaptava con la primera de el predicado, que es el Scr immenso de Dios: y la segunda, que es el Cuerpo, con la otra parte de el predicado, que es vivo; pues de la misma forma que coloca el corazon, y su Cuerpo, expressa el Ser de Dios, y de vivo: Cor, & Caroin Deum Vivum. Cor in Deum, Caro in vivum. Manifestando con esta colocacion, segun mi corto entender, que si à su corazon le toca alabar de Dios la Inefable

37

Trinidad; à su Cuerpo le pertencce engran- or qui la excelencia de communicarnos la Gracia, que es conque à nuestra alma vivisica:

Vivum quia facit vivere animam. Luego si la Heregia era contra la necessidad de la Gracia, y el desvanecer esta es à el Cuerpo a quien le toca, aunque en aquella vigencia no se manisestò su corazon, no por esso se prueba, que el manisiesto no es el Cuerpo de San Augustin; antes si el vèr, que su Cuerpo, y no su corazon, triumpha de el delirio de Quesnel, es la mayor esicacia conque se manisiesta su Identidad.

Aquì, Señor, finalizara el Panegyrico, fino me faltara dar folucion à vn reparo, que se ofrece desde luego: Si desde
el año de noventa y cinco estamos ciertos,
que el manisiesto es el Cuerpo de mi Augustino; si contanta viveza està desde entonzes probado aqueste intento; como ha estado hasta aora suspenso nuestro jubilo? Seha visto aora algo mas, que lo que se descubriò en aquella primera ocasion? No por
cierto. Pues porque se expressa aora, y no
en otro tiempo nuestro gozo? Me explicarè
con vn texto.

Dos vezes, y de vna misma forma en ambas viò la Magdalena manissesto el Cuerpo de la Magestad Divina; pero en vna, y otra suè muy distinto el esecto, que obtuvò su ansia, En la primera, perseverò su congoja; en la segunda, se expressa la mas gozosa, depuesta ya su tristeza; pues si en vna, y otra ocasion

vè

S.Ioan.cap.20. ve manifiesto el Cuerpo de Jesus : Vidit Ie-(us, vidit Dominum; qual, pues, es la causa de mutacion tan opuesta? Dirè: En la primera, es verdad, que viò el Cuerpo de su Maestro, pero quedo con alguna duda de la Identidad de el Defunto; el motivo, dizelo el mas ingenioso Lusitano; porque no se le manifesto entera la especie de su Corporalfabrica, pues assi resuelve la question en que pregunta; por què no conociò la Mag-

Sylv.lib.9.cap. dalena á Jesus: Quia non permisit, dt forma sua integrè per species ferretur ad nulus 3.9.tom.5. Magdalense. Venerabalo, dize este Expositor de mente de San Cyrilo, pero con quebranto, porque no alcanzava su devocion, la certeza de su Identidad; probabilidad

tenia, para la veneración, pero tenia congoja por la duda de la Identidad: Prasen-

qua.12.n. 90.

Idem vbi sup. tiebat ibi Domini Iesu halitum, 😕 inde eum cum summo bonore veneratur; llamandole Señor: Dominum vocat; pero liorando, porque tenia duda de la Identidad de su Cuerpo: En la ocasion segunda, es verdad, que viò lo proprio, pero quando, y como despues que hizo escrutinio, de si aquel que veia, era, ò no el Cuerpo, que ella bulcava, examinò à los Angeles como testigos de aquellas informaciones : Y qual fue su dicho? Oigamos con Hugo, a San fuan. Chrisostomo, sobre la primera vez que di-

Div. Ioan Chris. Ze Conversa el Evangelio : Christus silenter in apparens posteam obstupefecit Angelos, O apud. Hog. illi insinua verunt, quoniam Dominum vide-20. Ioan.

39.

unt. Mirando à los Angeles, conoció en la mutacion de sus rostros, que veian á su Maestro: Bolviò con cuydado á averiguar, si era cierto, lo que presumia su cariño; pero como no lo viò con perfeccion, aun quedò en duda de la Identidad, pero con probabilidad de que era su Senor Domine. Buelve solicitando la evidencia, repreguntando á los Espiritus de la alada Milicia : Conversam eam ad Angelos, dize de la segunda San Juan Chrisostomo, vt interrogantem quid obstupefacti sunt; quando en esto oyendo vna voz prodigiosa, depone toda la tristeza, quedando toda gozosa, porque con ella quedò con evidencia de que aquel era el Cuerpo, que delleaba su ansia : Per vocem, dize Hugo Cardenal, manisestum seipsum secisset.

En el año de noventa y cinco, se manisesto en la Iglesia de San Pedro In Calo Aurao el Cuerpo de mi Padre glorioso; manisestose en su sepulchro, pero no entero su Cuerpo: Non integre per species serretur adoculos. En los despojos que se veneraban en su Vrna, no avia Baculo, ni Mitra, y assi hubo quien pusiera duda, diziendo, que no era el Cuerpo de mi Patriarcha: Conque aunque en a quel año vimos el Cuerpo de mi Augustino, no por esso careció de quebranto nuestro anhelo, porque quedo en duda la Identidad de su Cuerpo Soberano: Ptobabilidad avia, ya por el sitio en donde se manisestó su sepulchro, ya por vn mal escripto rotulo de que era el Cuerpo de mi Au-

Hug. in eod.

gul-

guitino: Como à tal lo venerò nuestro respecto, pues desde aquel año, le augmentaron diversas Lamparas para su culto : Prasentiabat ibi Domini halitum, & deinde eum cum summo bonore veneratur; pero como la Magdalena con pena, y con fatiga, porque todavia acerca de su Identidad avia duda; manifiesto en este tiempo, como es despues de vn prolixo escrutinio, y de averles tomado vna, y otra vez à los testigos el dicho; si antes avia solo opinion de que aquel era el Cuerpo de San Augustin, aora tenemos ciencia cierta de su Identidad; pues despues de tantas diligencias, por vna palabra se declara, para que no aya duda, que en mi distamen, es la sentencia difinitiva, de que aquel es el Cuerpo de mi Patriarcha; Mihi videtur, dize Hugo, per vocem manifestum se ipsum fecisset. Y no carece, no, de

Sylv. lib. 9. proporcion la palabra, por donde la Magcap.2. n. 89. in dalena conocio el Cuerpo de Jesus, y la sentencia de la Identidad de el Cuerpo de tom.5. San Augustin; pues aquella palabra de Chris-

to, la compara Sylveira, á la voz de el Espiritu Divino, de quien dize la Sabiduria en

Sapient. cap. I. el capitulo primero, que Scientiam habet vocis; y voz de el Espiritu Divino, es la sentencia, que difine, que aquel es el Cyerpo de mi preexelso Padre : Pues que mucho, que ya depuesto aquel quebranto, aora sea quando desahoguemos nuestro pecho en demostraciones de jubilo.

> Y si cierta ya de la Identidad de el Cuer-

has it reals

dug

Cuerpo de Jesus, passo la Magdalena à la Ciudad, para que como á su Maestro Soberano, le rindieran los Discipulos sus corazones en culto; si por orden de Christo executò la Magdalena esto: Vade ad Fratres meos dic eis; lo que absorto admira San Juan Chrisoftomo, viendo la bondad de el Redemptor Divino: O admirabilis bonitas Salvatoris, vade ad Fratres, Fratres appellat etiam quos apud Sylv. noverat negatores; tambien admira esto nueltra gratitud, en la declaración de la Identidad de el Cuerpo de San Augustin, pues admite con immediacion para que le rindan cultos, hasta aquellos que negaron la Identidad de sus Huessos: Etiam quos noverat negatores. Pues, Señor, si tan liberal se muestra aun con aquellos, que parece, no merecian su piedad; què no deberá V. Exc. esperar de mi venerado Padre San Augustin; no dude V.Exc. corresponderà agradecido á el obsequioso culto, conque celebra la declaracion de la Identidad de su Cuerpo, influyendo vniformidad para el acierto; para las refoluciones, prudencia; para administrar Justicia, constancia; para el bien comun, desinterès; y para todo, lo que mas conduce para consegir el Divino premio. Y tu Religion siempre grande, no cesses de suplicarselo con continuacion, lo execute assi, que este es el mas proporcionado medio, conque puedes corresponder, à el favor, que te haze oy aqueste Excelentissimo Senado; pues nada es para su dignacion mas grato, que lo que

Ioan. 20.

Ioan. Chrisoft.

ST. THE

form Chrisoft.

que conduce para el bien publico: Ni porque se termina la siesta, cesses en tus demostraciones gozosa; pues logras ya por sentencia difinitiva, saber, posses el Cuerpo; que tanto desseò tu ansia. Y vos gloriosissimo Padre mio, perdonad los yerros de mi discurso, atendiendo solo, à el asecto conque mi devocion os venera, no à los borrones, que en vuestras glorias à bosquexado mi pluma; sintamos todos vuestros insluxos propicios, para que encendidos en amor Divino, arrepentidos de nuestra desordedana vida, lleguemos puros à gustar aquel Soberano Pan

de la Gloria; para que fiendo en la vida, excudo; y en la muerte, Viatico; fea despues en la Gloria,

premio. Ad premio. quam, co.

O.S.C.S.R.E.

voilosciidad pina el acierco i para las sololisciones , prudencia i paral auminificar jul-

V.Exi. cerrelponderà agradecido a el oble-

nicia, conflancia; piara cibien comun, deforceres; y para todo, los que mas conduca para confegir el Divino premies. e Y tu Relicia fiempre grande, no celles de fupircarlen continuacion, lo execute alsi, que elte es el mas proporcionado medio, conque paedes corresponder, a el favor, que to lana

oy aquefte Excelentifsimo Senado a pues nada es para fu dienación mas grato, que lo

